

CIRCULAR N° 134/2020

REF: RETORNO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO HABITUAL

Montevideo, 26 de agosto de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a efectos de poner en su conocimiento que, los Señores Ministros de la Corporación resolvieron el retorno al horario de funcionamiento habitual del Poder Judicial (12:30 a 18:45 horas) a partir del 1° de setiembre próximo; sin perjuicio de los horarios especiales autorizados por los Jerarcas.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

